ANALISIS DEL SECTOR

La Institución Educativa Distrital María Auxiliadora requiere contratar el **suministro de treinta (30) escritorios metálicos para docente con dos gavetas y cubierta en triplex natural de 12 milímetros, cuatro (4) escritorios para secretaria de oficina de 120 x 60 x 73 centímetros con archivador y diez (10) tableros universitarios con superficie en formica de 240 x 120 centímetros**, con el propósito de fortalecer la dotación de mobiliario escolar y administrativo, mejorando las condiciones de trabajo del personal docente y administrativo y optimizando los espacios destinados al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Actualmente, parte del mobiliario existente presenta un avanzado estado de deterioro debido al uso continuo, el paso del tiempo y el desgaste natural de los materiales, evidenciándose escritorios con estructuras inestables, gavetas averiadas, superficies deterioradas y tableros con pérdida de funcionalidad que dificultan el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas.

Con el fin de garantizar ambientes adecuados para el desempeño de las funciones docentes y administrativas, se requiere el suministro de escritorios metálicos con estructura de alta resistencia, dos gavetas para almacenamiento de documentos y materiales pedagógicos, y cubierta en triplex natural de 12 milímetros, proporcionando mayor durabilidad, estabilidad y comodidad durante la jornada laboral.

De igual manera, es necesario dotar las oficinas administrativas con escritorios para secretaria de dimensiones 120 x 60 x 73 centímetros, equipados con archivador integrado que permita organizar y custodiar adecuadamente la documentación institucional, mejorando la eficiencia de los procesos administrativos y la atención a la comunidad educativa.

Asimismo, se requiere el suministro de diez (10) tableros universitarios con superficie en formica de 240 x 120 centímetros, adecuados para el uso de marcadores borrables, con marco en aluminio y accesorios de instalación, los cuales permitirán fortalecer los procesos pedagógicos mediante el desarrollo de clases más dinámicas, facilitando la exposición de contenidos y la interacción entre docentes y estudiantes.

La contratación comprende el suministro de mobiliario completamente nuevo, fabricado con materiales de excelente calidad, estructuras metálicas resistentes, acabados duraderos, accesorios completos, transporte hasta las instalaciones de la Institución Educativa, descargue, instalación de los tableros y entrega en óptimas condiciones de funcionamiento.

Con la ejecución de esta contratación, la Institución Educativa Distrital María Auxiliadora fortalecerá su infraestructura física y dotación institucional, proporcionando mejores condiciones de trabajo para docentes y personal administrativo, optimizando los espacios educativos y administrativos y contribuyendo al mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se presta a la comunidad.

PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Y en concordancia con los articulas 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes son los estudios y documentos previos del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación en la Contratación Pública.

FECHA ELABORACION: 22 DE JUNIO DE 2026

- **INTRODUCCION**

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA AUXILIADORA, debe cumplir sus funciones misionales de forma eficiente, eficaz y oportuna, así las cosas, la institución debe proveer los bienes o elementos necesarios para el desempeño laboral y académico en el desarrollo de las actividades propias y en cumplimiento con los objetivos, metas y resultados en cada uno de los procesos misionales, administrativos, de apoyo, de planeación, de evaluación y de dirección institucional.

Que la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA AUXILIADORA**, requiere efectuar la contratación de SUMINISTROS DE 30 ESCRITORIOS PARA DOCENTE MEALIOCOS CON DOS GAVETAS Y CUBIERTAS EN TRIPLEX 12 MILIMETRO NATURAL, 4 ESCRITORIOS SECRETARIA PARA OFICINA DE 120*60*73 CON ARCHIVADOR, 10 TABLEROS UNIVERSITARIO CON FORMICA CUADRIANGULAR DE 240*120.

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los insumos, se realizó un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos y se consolidaron las necesidades con las descripciones, características y cantidades a reponer.

- **JUSTIFICACION TECNICA**

La Institución Educativa Distrital María Auxiliadora requiere contratar el **suministro de treinta (30) escritorios metálicos para docente con dos gavetas y cubierta en triplex natural de 12 milímetros, cuatro (4) escritorios para secretaria de oficina de 120 x 60 x 73 centímetros con archivador y diez (10) tableros universitarios con superficie en formica de 240 x 120 centímetros**, con el fin de fortalecer la dotación institucional y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La necesidad de esta contratación obedece al deterioro progresivo del mobiliario existente, ocasionado por el uso continuo, la antigüedad y el desgaste natural de los materiales. Se evidencian escritorios con estructuras metálicas deterioradas, cubiertas desgastadas, gavetas averiadas y tableros con superficies

deterioradas que dificultan la escritura, afectan la visibilidad de los contenidos y limitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas.

Desde el punto de vista técnico, los escritorios para docentes deberán contar con estructura metálica de alta resistencia, protegida con pintura electrostática anticorrosiva, dos gavetas con sistema de correderas metálicas y cubierta elaborada en triplex natural de 12 milímetros, garantizando estabilidad, resistencia mecánica, larga vida útil y facilidad de mantenimiento.

Los escritorios destinados a las dependencias administrativas deberán tener dimensiones aproximadas de **120 x 60 x 73 centímetros**, estructura metálica reforzada, cubierta en madera laminada o aglomerado de alta resistencia y archivador integrado con sistema de cierre, permitiendo un adecuado almacenamiento y organización de documentos institucionales, así como un entorno de trabajo funcional y ergonómico.

Los tableros universitarios deberán estar fabricados con superficie en formica blanca para marcador borrable, dimensiones aproximadas de **240 x 120 centímetros**, marco perimetral en aluminio anodizado, portaborrador y sistema de fijación de alta resistencia, garantizando una adecuada visualización de la información, facilidad de limpieza y durabilidad para el uso permanente en las aulas.

Todos los bienes objeto del suministro deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y entregados con sus respectivos accesorios. La contratación incluye además el transporte hasta las instalaciones de la Institución Educativa, descargue, instalación de los tableros y entrega final en perfecto estado de funcionamiento.

Con la ejecución de este contrato se fortalecerán las condiciones de trabajo de docentes y personal administrativo, se optimizarán los espacios destinados al proceso educativo, se mejorará el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas y se garantizará una adecuada dotación institucional, contribuyendo al cumplimiento de los fines misionales de la Institución Educativa Distrital María Auxiliadora y al mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

- **ESPECIFICACION TECNICA DE LOS MATERIALES**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas	Unidad	Cantidad
1	Escritorio para docente metálico con dos gavetas	Escritorio con estructura metálica fabricada en lámina de acero calibre 18 o superior, acabado en pintura electrostática horneada, cubierta en triplex natural de 12 mm, dos gavetas con correderas metálicas y cerradura, niveladores antideslizantes y excelente estabilidad estructural.	Unidad	30
2	Escritorio para secretaria con archivador	Escritorio de oficina de **120 x 60 x 73 cm**, estructura metálica reforzada, cubierta en madera laminada o aglomerado de alta resistencia, archivador lateral de tres gavetas con cerradura, correderas metálicas, pintura electrostática y niveladores.	Unidad	4
3	Tablero universitario en formica	Tablero de **240 x 120 cm**, superficie en formica blanca para marcador borrable, respaldo en aglomerado de alta densidad, marco perimetral en	Unidad	10

		aluminio anodizado, esquineros de seguridad, portaborrador en aluminio y sistema completo de fijación a muro.		
4	Transporte	Transporte del mobiliario hasta las instalaciones de la Institución Educativa Distrital María Auxiliadora, incluyendo cargue y descargue.	Global	1
5	Instalación	Instalación, nivelación y fijación de los tableros, verificación del estado del mobiliario y entrega completamente instalado.	Global	1
6	Materiales	Todos los materiales deberán ser nuevos, originales, de primera calidad, resistentes al uso institucional y libres de defectos de fabricación.	Global	1
7	Acabados	Pintura electrostática horneada en estructuras metálicas, bordes protegidos, superficies lisas y acabados resistentes a la abrasión, humedad y limpieza frecuente.	Global	1
8	Garantía	Garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación, soldaduras, estructuras, herrajes, superficies y funcionamiento de los muebles suministrados.	Global	1

IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta el objeto contractual lo ubicaremos en el Sector Terciario o Servicios subsector Comercial.

- **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR**

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar.

- **ANALISIS DE LA DEMANDA**

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se analizarán los contratos (consumos) celebrados con anterioridad, para así establecer el valor estimado, para la adquisición de este servicio.

En el Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales se encontraron unos contratos con características similares.

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

Las actividades objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

- **56101708** – Estaciones de trabajo y escritorios para uso institucional.
  - ☐ **56121000** – Mobiliario institucional y escolar.
  - ☐ **60101700** – Tableros para escritura y accesorios.
  - ☐ **60101715** – Tableros borrables de superficie en formica o similar

- DEL RIESGO Y COMO MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de estos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	MAGNITUD	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	**ENTIDAD**
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	**X**
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	

Defectos de fabricación y mala calidad de los productos a suministrar.	menor	ocasional	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Menor	Ocasional	X	**X**
Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos técnicos exigidos en la invitación publica, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el Estudio previo, y en el contrato.	Moderado	Posible	X	
Daños a los productos entregados por el contratista, por la demora de la entidad en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección	Menor	Ocasional		**X**
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	leve	Improbable		**X**
Demoras en los pagos al contratista	**Grave**	**Ocasional**		**X**

Elaborado en Barranquilla, a los 22 días del mes de junio de 2026.

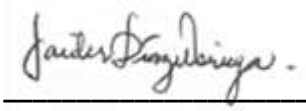

JAIDER DIAZ NORIEGA
CC No 1.045.232.089
Rector.